



RESOLUCION N° 0063

NEUQUÉN, 29 ENE 2015

VISTO:

La Ordenanza N° 13.173, Decreto N° 1131 del 17/12/2014, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2015, y el expediente OE/649/M/2015y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2015,

Que por Expediente OE/649/M/2015, la Secretaría De Gobierno, solicitan realizar una adecuación presupuestaria en la Actividad: "Fiesta De La Confluencia-Ordenanza N° 11947", atento a la necesidad de Disponer de Fondos para Cumplimentar el Contrato de Locación de Servicio con la Firma FEDORCO PRODUCCIONES SRL en el Marco de la 3º Edición de la Fiesta de la Confluencia,

Que el artículo 8º) de la Ordenanza N° 13.173 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2015, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5 % del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Tres millones (\$ 3.000.000),

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Transferencias" y "Servicios" de la Actividad: "Fiesta De La Confluencia-Ordenanza N° 11947", sin alterar su monto total,

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13.173 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento,

Que la Secretaría de Secretaria De Gobierno, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente,

Por ello,

EL SR. SECRETARIO DE SECRETARIA DE GOBIERNO

R E S U E L V E .

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2015, Ordenanza N° 13.173, Decreto N° 1131 de fecha 17/12/2014 de la siguiente manera.

DEBITOS

<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE GOBIERNO	
<i>Curso de Acción:</i>	Coordinación Del Plan General De Gobierno	
<i>Partida Principal:</i>	Transferencias	
<i>Actividad:</i>	Fiesta De La Confluencia-Ordenanza N° 11947	1,430,000
		1,430,000

Total: Coordinación Del Plan General De Gobierno 1,430,000

TOTAL:	SECRETARÍA DE GOBIERNO	1,430,000
	TOTAL DEBITOS	1,430,000

CREDITOS

<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE GOBIERNO	
<i>Curso de Acción:</i>	Coordinación Del Plan General De Gobierno	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Fiesta De La Confluencia-Ordenanza N° 11947	1,430,000
		1,430,000

Total: Coordinación Del Plan General De Gobierno 1,430,000

TOTAL:	SECRETARÍA DE GOBIERNO	1,430,000
	TOTAL CREDITOS	1,430,000

[Firma]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13.173.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.

ES COPIA

FDO) MONTEIRO

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Dirección General de Despacho
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2011
Fecha 30...10...2015